

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°

756

CASTRO, 01 de Septiembre de 2017.

VISTOS: El art 77 de la Ley N°18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695,

DECRETO:

Autorícese la actividad "**Taller Habilidades para gestionar iniciativas – Competencias**" para usuarios del Programa **Autoconsumo**", la cual se realizará el día 7 de Septiembre de 2017 y es organizada por la Unidad de Intervención Familiar. Los gastos que emanen de esta actividad se imputaran a la cuenta extrapresupuestaria N°2140521002 "Programa de Apoyo a la Producción Familiar"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

PLP/DMV/AVH/msb.-

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.- *OK*



**PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)**